



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

DECRETO 72/2018, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Ignacio Zarazaga Chamorro, como Jefe de Servicio de Normativa y Supervisión de Mercado del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefe de Servicio de Normativa y Supervisión de Mercado, Número RPT: 15960, en la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, de D. Ignacio Zarazaga Chamorro, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, con Número Registro Personal 2513687513 A2002-33, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 24 de abril de 2018.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**